

convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado, si procediese.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, en su sede social y de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Madrid, a 26 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Fraga Monsalva. 34.148.

ENVASES METÁLICOS RIOJANOS MORENO, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en Calahorra, el día 29 de junio de 2006, en el domicilio social, c/ Miguel Servet, n.º 4, a las doce horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31/12/2005.

Segundo.—Estudio y aprobación de la propuesta de próroga presentada por los Auditores de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como el informe de gestión y del informe de los Auditores de Cuentas.

Calahorra, 22 de mayo de 2006.—Presidenta del Consejo de Administración, María del Carmen Moreno Miranda.—34.150.

EQUIPOS VIALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 45/06 en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Victorio Baños Cerro, contra Equipos Viales, S. L., se ha dictado con fecha 10 de mayo de dos mil seis, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.572,82 euros de principal, 514,56 euros de intereses y 257,28 euros calculados para costas.

Bilbao, 10 de abril de 2006.—María Echevarría Alcorta, Secretaria Judicial.—31.335.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES LLEIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria para el día 27 de junio de

2006, a las dieciocho horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 28 de junio, para deliberar y acordar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta y consiguiente delegación de facultades.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social y solicitar los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta en los términos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para la asistencia a la Junta se estará a lo establecido en los Estatutos sociales.

Lleida, 17 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Gibert Capell.—30.470.

EXIT SHOES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 62/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Nuria Guill Lopez, contra la empresa Exit Shoes, Sociedad Limitada, sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 5 de mayo de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 6.087,82 euros de principal, más 1.278,44 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 5 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—31.325.

EXIT SHOES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 65/06 de este Juzgado seguido a instancia de Manuel Cerro Bodalo, contra la empresa Exit Shoes, Sociedad Limitada, sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 12 de mayo de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 4.050,40 euros de principal, más 850,58 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 28 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial.—31.327.

EXIT SHOES, S.L.

Declaración de Insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 68/06 de este Juzgado seguido a instancia de Ricardo Castill

Sánchez y 4 mas, contra la empresa Exit Shoes, Sociedad Limitada, sobre reclamación de Despido, se ha dictado auto de fecha 12 de mayo de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 40.290,94 euros de principal, más 8.461,10 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 12 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—31.320.

EXTRA TONER 2002, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 940/03 ejecución n.º 101/04, seguidos a instancia de Aurora González Sánchez contra «Extra Toner 2002, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado en fecha 11 de mayo de 2006 auto de declaración de insolvencia parcial de la ejecutada «Extra Toner 2002, Sociedad Limitada» por importe de 9.062,3 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—30.612.

FABRICADOS ESPECIALES CORECO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Polígono Industrial Los Santos, parcela 6, en Lucena (Córdoba), el día 30 de junio de 2006, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados.

Tercero.—Delegaciones de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general en cualesquiera de las formas legalmente establecidas.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como